SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

Lanta m.to dis Pondra es tazuez sea
promten las Suias Ym Mediatam.te para q
Al Punto se pongan en Marcha la buel
ta de Carta Xna como lo fia del Zelo de tazuez
Al Real Ser.o y lo demas q Refiere su fha
de dha Carta y des Pacho en la
Ciudad de Murzia a Veinte y nuebe de
Maio Proximo Pasado = Y Por la Ziud
Visto dha Carta y des Pacho = Acordo
que los Cavalleros Capitanes de las Parro
chias de tazuez se pongan luego en Cuerpo y
Pongan los Cuerpos de guarda prebiniendo
todos los Cavos oficiales y Soldados y es
ten promtos para el Cumplim.to del R.l
Ser.o y se Responda a dha Carta Por los
Cav.os Comiss.os de Regazias dando a en
tender lo Referido y se des Pache Al
beredero = y estando Presentes los S.res
Don Diego Leones m.os = D. Ju.o Xinez y D.n
Rodrigo de Arcaina y Rojas Regidores y Ca
Pitanes de las Compañias de las Parro
chias de tazuez dixeron estan promtos
a ejecutar lo acordado por dha Ziud
Por Sertan del Real Ser.o =

Ydem Lazuez dijo q atento a Rezivido el
des Pacho que se menziona en el decre
to antezedente y Respecto de ha